

guiente al de la extensión del acta de replanteo y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de dicha acta.

Documentación: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1,65 por 100 del presupuesto de las obras. Dicho porcentaje asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas sesenta (56.260) pesetas.

Garantía definitiva: El 3,3 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de «Electrificación de Casillas (segunda fase) y Rincón de Teneniguada», en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia, por un importe de pesetas (en letra y cifra).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al de la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Créditos presupuestarios: Existe el suficiente.

Autorizaciones: Obtenidas las necesarias.

Valsequillo de Gran Canaria, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valsequillo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Electrificación del Valle de San Roque (primera fase)».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación

de la obra de «Electrificación del Valle de San Roque (primera fase)».

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y una (2.632.871) pesetas, a mejorar en baja.

Duración del contrato: El contratista dará principio a los trabajos el día siguiente al de la extensión del acta de replanteo y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de dicha acta.

Documentación: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1,65 por 100 del presupuesto de las obras. Dicho porcentaje asciende a la cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres (43.443) pesetas.

Garantía definitiva: El 3,3 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de «Electrificación del Valle de San Roque (primera fase)», en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y cifras) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al de la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito presupuestario: Existe el suficiente.

Autorizaciones: Obtenidas las necesarias.

Valsequillo de Gran Canaria, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de jardines de la plaza de Paraíso.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de jardines de la plaza de Paraíso.

Tipo de licitación: 1.010.420,88 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 20.208 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974, referente a la contratación de las obras correspondientes al proyecto de jardines de la plaza de Paraíso, mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de octubre de 1974.—El Secretario general.—Xavier de Pedro y San Gil.—9.233-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1974 por el buque «Punta San Marcos», de la matrícula de

Santander, de la 3.ª lista, folio 2.442, al «Viento Segundo», de la matrícula de Santander, de la 3.ª lista, folio 2.466.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de octubre de 1974.—El Juez, Darío Román.—8.110-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 1.687, número 24.655 de registro, por un importe de 7.600 pesetas, constituido el día 15 de diciembre de 1967 por don Jorge Gelabert Sansó, garantizado el mismo para garantizar la concesión de la línea regular de transportes de Manacor y Cala es Domingos por Son Forteza, provincia de Baleares, y a dis-

posición de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anu-

lado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1974.
El Delegado de Hacienda.—1.127-D.

BURGOS

Relación de depósitos necesarios sin interés constituidos en el año 1953 e incursos en prescripción por haber transcurrido más de veinte años sin ser reclamados por sus dueños.

Fecha	Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad
7 ene.	3	9.664	Rafael Martínez Martínez	500,00
31	58	9.690	-Hidroeléctrica de Castilla-	921,41
16 feb.	95	9.709	-Electra de Burgos-	2.155,40
26	124	9.726	Jesús Sagredo Sanz	2.000,00
26	129	9.730	María Esteban Adin	1.000,00
13 mar.	164	9.744	Tomás Zamora Rilova	1.500,00
8 abr.	215	9.773 b	Concepción Álvarez Omaña	1.500,00
16	242	9.794	Cajero de la Confederación Hidrográ- fica del Duero	933,92
16	249	9.801	Cajero de la Confederación Hidrográ- fica del Duero	535,56
16	254	9.806	Cajero de la Confederación Hidrográ- fica del Duero	1.615,13
16	255	9.807	Rufina Amigo	1.000,00
22	283	9.817	Manuel Ortiz Heras	3.513,00
27	317	9.826	Victoriano Ayuso	525,00
27	318	9.827	Victoriano Ayuso	800,00
30	360	9.834	Teófilo Carranza	1.000,00
16 may.	408	9.860	Frutos Esteban Sanz	1.000,00
20	416	9.865	Eliseo Peña Peña	600,00
22	448	9.888	Cajero de la Confederación Hidrográ- fica de Duero	614,95
22	453	9.893	Cajero de la Confederación Hidrográ- fica del Duero	760,88
25	468	9.897	-Electra Pasioga-	3.284,94
27	475	9.902	Eliseo de la Iglesia	1.000,00
11 jun.	565	9.932	Inocencio García Hoya	2.000,00
19	589	9.944	Julián Nebreda Sanz	1.000,00
1 jul.	635	9.957	Eduardo Romero Romero	1.000,00
1	636	9.958	Jefatura Administrativa de Aldea del Portillo	550,00
1	645	9.963	Carlos Turíño	877,48
1	661	9.979	Carlos Turíño	804,71
1	662	9.980	Carlos Turíño	3.476,24
1	663	9.981	Carlos Turíño	3.204,65
1	674	9.992	Carlos Turíño	585,13
1	675	9.993	Carlos Turíño	642,73
1	692	10.010	Carlos Turíño	916,63
1	721	10.039	Carlos Turíño	779,27
7	740	10.054	Avelino Guinea Vivanco	600,00
11	760	10.065	Emilio Calleja Rosillo	1.000,00
11	761	10.066	Emilio Calleja Rosillo	1.000,00
21	810	10.089	Mariano Cuañado Rey	5.000,00
30	829	10.095	Bonifacia Ausir Dorao	2.000,00
31	832	10.096	Jústa Sánchez Fernández	2.000,00
9 ago.	852	10.108	Andrés Vicente Sierra	2.000,00
9	858	10.113	Anisia Gómez Olalla	1.200,00
11	871	10.119	Joaquín Garde López	2.000,00
14	878	10.123	José Pérez García	1.000,00
20	898	10.128	Francisco Lanchares Martín	804,00
20	899	10.129	Francisco Lanchares Martín	1.000,00
21	891	10.131	Luis Novo Fernández	750,00
26	903	10.135	Tomás Darrosez González	2.000,00
28	907	10.137	-Frio Industrial Burgales-	2.000,00
1 sep.	916	10.142	Donato Gutiérrez Díez	1.000,00
4	925	10.145	Eduardo Vera Sales	1.500,00
30	1.029	10.173	Leopoldo Chomón Chomón	2.000,00
7 oct.	1.061	10.186	Eliás Camarero Rejas	800,00
8	1.065	10.188	-Productos Loste, S. A.-	5.000,00
8	1.068	10.180	Eusebio Rodríguez Vila	1.138,12
23	1.183	10.241	Carlos Turíño	905,45
26	1.183	10.247	Alfredo Miguel Manzanares	1.250,00
28	1.218	10.279	Adolfo Sainz Rozas	1.400,00
10 nov.	1.270	10.302	Laurentino Alonso Martín	1.000,00
17	1.290	10.311	Manuela Bernal Sevilla	2.000,00
2 dic.	1.382	10.340	Aniano Bartolomé	2.000,00
5	1.396	10.345	Celestino de la Torre González	600,00
12	1.430	10.351	José Ruiz Yagúez	9.000,00
22	1.505	10.358	Joaquín Garde López	1.761,00

Transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, sin que por los interesados se haya presentado reclamación alguna, su importe será adjudicado al Estado.

Burgos, 19 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.858-E.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, en efectos sin desplazamiento de títulos, números 2.554 de entrada y 758 de registro, constituido el 20 de octubre de 1971, por un importe de 78.000 pesetas nominales, de cédulas crédito local de España, al 4 por 100, c. l., serie «D», emisión 1962, por «Banco Pastos, S. A.», para garantizar al contratista Adolfo Quintela Abalde para responder de las obras de urbanización de la rúa Nueva de Arriba, Pontevedra, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esa Delegación de Hacienda de La Coruña, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 16 de septiembre de 1974.—
El Delegado de Hacienda.—3.318-2.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Kaili, natural y vecino de Tiaret (Argelia), hijo de Kaili y Requia, provisto de pasaporte internacional número 71/3006, expedido en Tiaret (Argelia) el 10 de agosto de 1974, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de octubre de 1974, al conocer del expediente número 141/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 4.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Ahmed Kaili.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente: 4.884 pesetas, que corresponden al duplo del valor del tabaco que le fué aprehendido.

5.º Ingreso en firme del depósito, con devolución al sancionado de nueve pesetas, diferencia entre la sanción impuesta y el depósito que constituyó por 4.893 pesetas.

6.º Declarar el comiso del tabaco para su entrega a «Tabacalera, S. A.», y confirmar la devolución efectuada a favor del interesado del resto de los géneros.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lerida, 22 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.060-E.

MADRID

Por el presente edicto se notifica a don Richard Warren Walter, de nacionalidad norteamericana, nacido en Pensilvania, (U.S.A.) el día 3 de julio de 1951, hijo de Richard y Joan, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 94/73 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, que motivó el recurso número 78/74 de este Tribunal que por el ilustrísimo señor Secretario General, ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid a 14 de mayo de 1974.—Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Richard Warren Walker contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Cádiz en su expediente número 94/73 que se acompaña, regístrese, acúsese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo, para instrucción, notificándolo al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1974.—El Secretario general.—8.071-E.

Por el presente edicto se notifica a don James Curtis Durbin, de nacionalidad norteamericana, nacido en Kentucky (U.S.A.) el día 9 de mayo de 1949, hijo de Beverly y de Laura, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 24/1971 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, que motivó el recurso número 104/1973 de este Tribunal, que por el ilustrísimo señor Secretario general ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y tres.

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don James Curtis Durbin contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Cádiz, en el expediente número 24/1971 que se acompaña, regístrese, acúsese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificándolo al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1974.—El Secretario general.—8.072-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CORDOBA

Servicio de Expropiaciones

Obra de ampliación de las instalaciones del Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Córdoba (Expediente número 2/1974)

Por Decreto 2731/1971, de 13 de agosto, del Ministerio de Educación y Ciencia, se declaró de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de la casa número 2 de la calle Juan Valera, de esta capital, contigua al Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático.

El citado inmueble es propiedad de doña Angeles del Campo Valmaseda, y linda: Al Norte, con el Conservatorio y Escuela de Arte Dramático; Sur, con la calle Juan Valera; Este, con el número 4 de la misma calle; y Oeste, con casa y calle de Jesús y María. Consta de tres plantas y terraza sobre un solar de 181 metros cuadrados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, abriéndose información por término de quince días, a fin de que

por quien tenga interés o se vea afectado pueda presentar por escrito en este Centro los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Córdoba, 22 de octubre de 1974.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.—9.214-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.772.

Nombre del peticionario: Don Andrés Muñoz Bernal, calle Gamazo, 17, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 61 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de octubre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3.755-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.849)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Pradas Caro, vecino de El Rubio (Sevilla), calle General Sanjurjo, número 81.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Rubio (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.741-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productora Agrícola Malpica, S. A.» (P.A.M.S.A.). Representada por don Antonio Ballesteros de Miguel; calle Díaz Brito, número 8, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 231 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.732-D.

Confederaciones Hidrográficas SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de encauzamiento de la Rambla de Albuñol, tramo final, en término municipal de Albuñol (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del ar-

tículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado»; «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Albu-

ñol, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 19 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.987-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Amparo Rivas Castilla	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
2	D. Trinidad Rivas Antequera	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
3	D. Andrés López López	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
4	D. Antonio Rivas Castilla	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
5	D. Andrés Rivas Moreno	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
6	D. Encarnación Moreno Rivas	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
7	D. Francisco Rivas Antequera	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
8	D. Antonio Rivas Castilla	La Haza Mora	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
9	D. Vicente López	La Rábita	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
10	D. Juan Romera Moreno	La Rábita	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
11	D. Isabel Antequera Moreno	La Rábita	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
12	D. Piedad Antequera Moreno	La Rábita	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
13	D. María Antequera Moreno	La Rábita	Pago La Haza Mora	Cereal regadio.
14	D. Antonio Rivas Castilla	La Haza Mora	Pago de la Luna	Cereal regadio.
15	D. José Rodríguez Fernández	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
16	D. Juan Fernández Moreno	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
17	D. Juan Montes Moreno	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
18	D. Vicente López López	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
19	D. Antonio López Martín	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
20	D. José Romero Rodríguez	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
21	D. Francisco Acosta	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
22	D. Pedro López Martín	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
23	D. Antonio Vázquez Galdiano	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
24	D. José Montes Moreno	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
25	D. Juan Martín Moreno	La Rábita	Pago de Serralta	Cereal regadio.
26	D. Evaristo Medina Romera	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
27	D. Serafin Romera López	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
28	D. Pedro Medina Romera	La Haza Mora	Pago de Serralta	Cereal regadio.
29	D. Enrique Manzano	El Pozuelo	Pago de Serralta	Cereal regadio.
30	D. Juan Muñoz Peñafiel	La Rábita	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
31	D. Juan Salinas Vargas	La Rábita	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
32	D. Antonio Pérez Maldonado	La Rábita	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
33	D. Juan Romera	La Haza Mora	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
34	D. José Villegas Ayala	La Rábita	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
35	D. Francisco Fernández Benavides	La Rábita	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
36	Hermanos Guijarro Verde	La Rábita	Pago de Tamariche	Cereal regadio.
37	D. Enrique Manzano	El Pozuelo	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
38	D. José Muñoz Peñafiel	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
39	D. Juan Muñoz Peñafiel	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
40	D. Emeterio Rivas Antequera	La Haza Mora	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
41	D. Evaristo Medina Antequera	La Haza Mora	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
42	D. Juan López Escudero	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
43	D. Juan Rivas Martín	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
44	D. Antonio Fernández Escudero	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
45	D. Patricio Sabio Galdeano	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
46	D. Juan Rivas Martín	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
47	Hermanos Guijarro Verde	G. Vía, 31. Granada.	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
48	D. Juan Muñoz Peñafiel	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
49	D. Carlos Guijarro Verde	G. Vía, 31. Granada.	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
50	D. María de los Angeles Guijarro Verde	G. Vía, 31. Granada.	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
51	D. Plácido Vargas Maldonado	La Rábita	Pago de la Alameda	Cereal regadio.
52	D. Juan Galdiano Galdiano	La Rábita	Pago de la Habana	Cereal regadio.
53	D. José y Enrique Manzano	La Rábita	Pago de la Habana	Cereal regadio.
54	D. Francisco Vargas	La Rábita	Pago de la Habana	Cereal regadio.
55	D. Faustino Rivas Medina	La Rábita	Pago de la Habana	Cereal regadio.
56	D. Isabel Medina Antequera	La Rábita	Pago de la Habana	Cereal regadio.
57	D. Juan López Manzano	La Rábita	Pago de la Habana	Cereal regadio.
58	D. María del Carmen Guijarro Verde	G. Vía, 31. Granada.	Pago de la Habana	Cereal regadio.
59	D. María de los Angeles Guijarro Verde	G. Vía, 31. Granada.	Pago de la Habana	Cereal regadio.
60	D. Carlos Guijarro Verde	G. Vía, 31. Granada.	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
61	D. Juan Muñoz Peñafiel	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
62	D. Patricio Sabio Galdeano	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
63	D. Luis Graviotto Fernández	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
64	D. Miguel Sánchez Benavides	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
65	D. Antonio Antequera Rivas	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
66	D. María Jiménez Rivas	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
67	D. Marcos Jiménez Rivas	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
68	D. Antonio Jiménez Rivas	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
69	D. José Muñoz Peñafiel	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
70	D. María López García	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
71	D. Clotilde Martínez Prados	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
72	D. Laura Martínez Prados	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
73	Hermanos Martínez Prados	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
74	D. Juan Escudero Romero	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.
75	D. Serafin Rivas Castilla	La Rábita	Pago Los Arenales	Cereal regadio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.142. «Manolita IV». Plomo. 135. Fuenca-liente, Brazatortas y Cabezarribas. 24 mayo 1974 = 62.
 12.144. «El Capricho». Plomo. 6. Piedrabue-na y Luciana. 29 julio 1974 = 90.
 12.146. «Arturín 2.º». Plomo. 9. Abenojar. 6 septiembre 1974 = 107.
 12.147. «Alarcos». Piedra pómez. 4. Ciudad Real. 20 septiembre 1974 = 113.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

LEON

Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.277/24.385.
 Peticionario: «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 5.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en los pueblos de la zona de Cuadros (León).

Características: Una línea aérea, trifásica a 13,2 KV., de 13 kilómetros de longitud, con origen en la subestación transformadora de San Andrés del Rabanedo, finalizando en la localidad de Cuadros, donde enlazará con otra línea propiedad de «León Industrial, S. A.», ya contruida, desde las que se alimentarán los siguientes centros de transformación de nueva construcción: «Santibáñez», de 50 KVA.; «Cerámica de Santibáñez», de 200 KVA.; «Cuadros I», de 25 KVA.; «Cuadros II», de 25 KVA.; «La Seca II», de 25 KVA.; sustituyéndose los actuales transformadores por otros en los centros «Villabalter», 50 KVA.; «Azadinos I», 25 KVA.; «Azadinos II», 100 KVA.; «Sariegos», 50 KVA.; «Pobladura», 50 KVA.; «Lorenzana», 100 KVA.; «Campo de Santibáñez I», 25 KVA.; «Campo de Santibáñez II», 25 KVA.; «Cabanillas», 25 KVA.; «Valsemana», 25 KVA.; «La Seca I», 25 KVA.; «Cascantes», 25 KVA.; y «Polvorín», 50 KVA. Construyéndose redes de distribución en baja tensión en los pueblos anteriormente citados, a excepción de Cabanillas, Valsemana, La Seca y Cascantes. La línea de alta tensión atraviesa los términos de San Andrés del Rabanedo, Sariegos y Cuadros, y cruzando la carretera C-623 de León a Villablino por el kilómetro 11,4.

Procedencia del material: Nacional.
 Presupuesto: 8.386.100 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Energía (plaza de la Catedral, número 4), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe, Carlos Fernández Oliver.—3.036-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.486.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., derivado de la línea de Arnao, con entrada y salida en el Centro de transformación Residencia Sanitaria.

Emplazamiento: Avilés.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Armando Sáez Sagredo.—3.696-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.046.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma por paso a 20 KV. de la instalación del actual centro de transformación «Ambulatorio».

Emplazamiento: Calle Llano Ponte, Avilés.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.695-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.910.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo «poste» de 100 KVA., a 20/0.380 KV.

Emplazamiento: Zelúan (Avilés).
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.784-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Lugar de la instalación: Montalbán (Teruel).

Origen: Línea Martín del Río Montalbán.

Final: Nuevo C. de T. en Montalbán.

Finalidad de la instalación: Mejorar su red de distribución y suministrar energía al nuevo C. de T.

Características principales: Línea eléctrica de 430 metros de longitud.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Tensión nominal: 10 KV., preparada 17,3 KV.

Conductor: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoysos: Hormigón armado centrifugado de 14 metros de altura.

Centro de transformación: Tipo caseta, potencia 200 KVA.

Relación de transformación: 10.000 ± 5 por 100/360-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.
 Presupuesto: 626.274 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Porter Pique-ras y Alcaide.—3.313-B.

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Zorroza-Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kv., que tendrá su origen derivada de la de E. T. D. «Zubileta-Zorroza», y su final en el C. T. número 266, «La Teja».

Longitud: 159 metros.
 Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 99.400 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.788-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea de 30 kV, que tendrá su origen derivada de la de Larrasquitu-Asúa y su final en el C. T. Ayuntamiento de Bilbao. «Bombas la Herradura». Longitud: 188 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 507.180 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 7, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.786 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Yurre.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV, que tendrá su origen derivada de la de Galdácano-Euba a la E. T. D. de Yurre y su final en el C. T. «El Rosal de Carbones». Longitud: 648 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 875.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.787 C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios
BALEARES

Implantación de molino de piensos

Peticionario: «Cooperativa Agrícola de Lluchmayor».

Objeto de la petición: Implantar molino triturador-mezclador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lluchmayor.

Capital: 425.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan efectuar la oportuna reclamación.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1974.—El Jefe provincial.—3.311-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Chaos Montero.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Sarria.

Capital: 1.700.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 25 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.312-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Manuel Dasilva Carneiro.

Localidad: Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de octubre de 1974.—El Jefe provincial.—Luis Quiroga y Quiroga.—3.274-B.

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Jefatura de I. C. A.

Peticionario: Don Manuel Silva Vázquez.

Objeto de la petición: Traslado de aseo.

Nuevo emplazamiento: Espinoso (Cartelle).

Presupuesto: 431.500 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete dicha petición a información pública, pudiendo examinarse el proyecto presentado y hacer las alegaciones que procedan, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura (Cursos Enriquez, 31, 3.º derecha).

Orense, 22 de octubre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A.—3.273-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Leones de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Pren-

sa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de Leones de Madrid», domiciliada en calle Jovellanos, número 7, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don José María Sagone Ibañez; Vicepresidente primero, don Pedro Viñals Pérez; Vicepresidente segundo, don Joaquín Sastrón Gandullo; Vicepresidente tercero, don Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco; Secretario, don Julián Viñals Cañil; Tesorero, don José Gonzalo González; Animador, don José Vázquez Velázquez; Director de Protocolo, don Manuel Elasco Terepa; Vocales directores: Don José Hernández Blas, don Carlos Peláez Jiménez, don Gerardo Romero Requero y don Fernando Rivero y Pradera.

Título de la publicación: «Leonoticias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 230 por 330 milímetros.

Número de páginas: De 30 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Vehículo de comunicación entre los socios del «Club de Leones de Madrid» con los otros «Clubs de Leones» de España, difundiendo las obras benéficas y servicios del leonismo español en beneficio de la Comunidad. Comprenderá todos los temas relacionados con las actividades del «Club de Leones de Madrid» y el leonismo en general.

Director: Don Jesús Fernando Rivero y Pradera (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general.—13.795-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Franciscana de Exalumnos» (AFEX), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Franciscana de Exalumnos» (AFEX), domiciliada en el Convento de Padres Franciscanos, Pontevedra.

Junta Directiva: Presidente, don José Caamaño Lago; Vicepresidente, don Manuel López López; Secretario, don José Lago Fernández; Vicesecretario, don Ramón Vázquez Amor; Tesorero, don Avilino Ramos Gere; Vicesorero, don Javier Sabariz García; Delegado de Prensa, don José Santos Reiriz; Asesor Religioso regional, don Bautista Costa Migonéz; Vocales: Don David Martínez González, don Licerio España Galego, don Cástor Cartelle Alonso y don Jaime Fraiz Fernández.

Título de la publicación: MSF., Movimiento Seglar Franciscano.

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar noticias y normas peculiares al franciscanis-

mo seglar de Galicia. Conjuntar las fraternidades franciscanas en comunión de ideales e iniciativas para su mejor convivencia religiosa. Se inspirará en los principios de la paz y el bien con que el franciscanismo se consagra al mejor servicio de la Iglesia. Comprenderá los temas de: Noticias eclesiológicas y franciscanas, orientaciones sobre la fe y la piedad, ecos sociales de las fraternidades franciscanas y variedades de interés formativo-religioso. Se excluirán los temas específicamente políticos, controversias socio-económicas y las polémicas de todo tipo.

Director: Don José Santos Reiriz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.558-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pedro Besó González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Besó González»; domiciliada en calle Padre Urbano, número 17, Valencia.

Título de la publicación: «Murice».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 por 20 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la poesía. Comprenderá los temas de: Crítica literaria, traducciones, prosa poética y poesía.

Director: Don Pedro Besó González (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.556-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Gómez Orbaneja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Gómez Orbaneja», domiciliada en calle Almagro, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «D. E.».

Subtítulo: «Dermatología Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 por 25 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 120.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de temas científicos dermatológicos, dirigidos a los profesionales Dermatólogos y

Médicos en general, basada en principios puramente científicos, dentro de la más pura ortodoxia. Comprenderá los temas: Dermatológicos y científicos en relación con la especialidad.

Director: Don José Gómez Orbaneja (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.549-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jaime Palleja Obrado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jaime Palleja Obrado», domiciliada en calle Pareto, número 20, 2.º, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Título de la publicación: «Hospitalet Sports».

Lugar de aparición: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 240 por 380 milímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación del deporte en todas sus actividades y ceñida a los que interesan única y exclusivamente, a la localidad en que se publicará el semanario, aparte de una relación sucinta de los resultados de primera y segunda división. Comprenderá los temas de: Deportes, información limitada a la localidad de todas las incidencias deportivas del domingo y otras fechas anteriores, editoriales, información gráfica deportiva, comentarios e información de espectáculos.

Director: Don Pablo Dalmasas de Olabarría. (R. O. P. número 4.658).

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general.—13.645-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pensador», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora Valenciana, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 191, Sección Personas Jurídicas, tomo 3.

Domicilio: Calle Calixto III, número 27, Valencia.

Título de la publicación: «Pensador».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 135 x 185 milímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener a los lectores amantes de crucigramas, acertijos, jeroglíficos, dameros y ajedrez. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Puerto Vañó (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general.—3.738-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Guerrero Cortés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Guerrero Cortés».

Domicilio: Calle Cuartel del Archiduque, número 17, Madrid-22.

Título de la publicación: «Psicología 2000».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 280 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 120.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer temas de psicología actuales contemporizados con otros de la misma índole intemporal. Atraer la atención del lector hacia esta ciencia, tratando de ayudarle en su afición al estudio de los temas que ella entorna, todo ello inspirado en los principios de la ética psicológica. Comprenderá los temas exclusivamente relacionados con la psicología.

Director: Don Manuel Guerrero Cortés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Director general.—13.744-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Agrupación Sindical de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA)

La Agrupación Sindical de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA) convoca a todos sus miembros fundadores y beneficiarios de la VI Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 19 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en el salón principal de la Casa Sindical, planta baja, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

El proyecto de presupuesto y liquidación de cuentas del último ejercicio están a disposición de los miembros de ASICA en su sede social, en la Casa Sindical de Madrid, paseo del Prado, 18 y 20, segunda planta, todos los días laborables de diez a dos y de cinco a ocho.

En la Asamblea general se dará cuenta de la gestión realizada hasta el momento presente, tratándose los asuntos concernientes al desarrollo de la Agrupación y objetivos futuros.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—13.616-C.

JUNTAS SINDICALES DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BARCELONA
Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 25 de septiembre de 1974 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 100.000 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 700.001 al 800.000, emitidas por el «Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima», mediante escritura de 15 de enero de 1974, en representación de 50.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes de la misma clase.

Las referidas acciones están representadas por extractos de inscripción, en los que se hace constar la cantidad y numeración de acciones que comprenden, su importe en pesetas nominales y el nombre de su titular; están fechados en Madrid el día de su expedición y vienen autorizados con la firma impresa del Presidente del Consejo de Administración y la manuscrita de un Consejero del Banco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de septiembre de 1974.—El Síndico Presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—13.861-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Manuel García Beñeña (q. e. p. d.) de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma podrá efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 9 de octubre de 1974.—El Presidente, Rodolfo España.—3.745-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)
Bonos de Caja, emisión de mayo de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión mayo 1968, que a partir del día 28 de noviembre se procederá al pago del cupón número 17, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón. El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—13.867-C.

BANCO DE ESPAÑA
ORENSE

Extraviados los resguardos de depósitos, intransmisibles, números 937, 980, 1.011, 1.032, 1.063, 1.076, de pesetas nominales 1.000, 30.700, 50.000, 244.000, 150.000, 37.000, respectivamente, en inscripciones Interior 4 por 100, a nombre de Fundación Martínez Vázquez, de Ribadavia, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 9 de octubre de 1974.—El Secretario, Vicente Prado Sancosed.—3.712-D.

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Relación de los depósitos de valores incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Número	Depositante	Pesetas
<i>Interior 4 por 100</i>		
I 66.247	Amalia López Fernández, usufructuaria	2.000
I 80.835	Asociación Nacional de Sanatorios Marinos	11.500
I 97.330	María Salud López de la Torre Ayllón	006'S
I 118.153	Angela Herrero Martínez, usufructuaria	2.000
I 118.247	Isabel Saiz Abril, usufructuaria	42.000
I 129.041	José Luis Trigo Delgado, Administrador judicial del abintestado de Luisa Viscosillas	1.000
I 129.256	Polonia Chávarri López, usufructuaria	1.000
I 129.257	Polonia Chávarri López, usufructuaria	1.000
T 628.629	Angela García Fernández	7.000
T 678.688	Carmen Sánchez Monje	67.000
A 33.149	Julio Gómez Alonso y María Renovales Guzmán	15.000
A 37.771	Emilia Montal Cristóbal y Angel de Benito Basabé	2.000
A 114.129	Josefa Contreras Llorente	7.000
A 127.770	Josefa Contreras Llorente	4.600
A 175.473	Concepción Lames y Fournier	8.000
A 203.082	Juan Rubio Martín	25.000
A 208.883	Josefa Contreras Llorente	7.500
A 217.420	María Nuñez Lamas y Fernando Moral Nuñez	17.500
A 218.268	Epifanio Ponce Rico	2.600
A 358.318	Miguel, Dolores, Jaime y Daniel González del Campo	1.000
A 388.772	Encarnación Oliveros Orcajada	12.000
A 428.111	Genoveva López López y hermanos Carlin López	9.000
A 402.980	Josefa Contreras Llorente	10.000
A 451.605	Antonia López del Cueto	78.000
A 468.081	Teresa Fontecha Bajo	1.000
A 475.475	Encarnación Oliveros Orcajada	1.000
A 477.047	Manuel Velázquez Hoyos	3.000
A 477.855	Antonio Domínguez Enríquez	14.000
<i>Amortizable 4 por 100, 1971</i>		
A 102.196	Juan Laguna Hernández	6.000
A 103.872	César Desviat Jiménez	3.500
A 139.006	Josefa Contreras Llorente	1.000
A 191.906	María Renovales Guzmán	6.000
A 198.613	Luisa Zaplana Iribarren	8.000
A 270.991	Julio Gómez Alonso y María Renovales Guzmán, ind.	20.000
A 277.562	María Cortés Talavera y María Morales Cortés	6.000
A 283.572	Leandra Villaba Lauregui	1.000
A 288.500	Felipe Rica Pla	5.000
A 355.144	Eloisa Matilla Caño y Francisco Marrero Macías	6.000
A 361.287	Juan Rubio Martínez	3.000
A 364.377	Mariana Martínez Alonso y Cecilio Arraiz Ferrando	6.500
A 458.200	María Dolores Gómez Díaz	9.000
A 460.367	Bugenia Vallejo Zarzoso	5.000
A 461.150	Luisa Zaplana Iribarren	1.000
A 475.772	Elvira Fernández Menán	1.000
A 477.534	Luisa Zaplana Iribarren	2.000
A 477.658	Antonio Domínguez Enríquez	10.000
A 480.498	Luisa Zaplana Iribarren	5.000
<i>Amortizable 3,5 por 100, 1971</i>		
A 361.103	María Luisa Caña Docal	2.000
A 399.469	Juan Rubio Martín	15.000
<i>Cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie A</i>		
I 129.195	Iglesia Parroquial de Sitges, usufructuaria	500
<i>Acciones Unión Explosivos Río Tinto</i>		
I 108.514	Juan Velázquez Stuyck	1.200
<i>Acciones Minero Siderúrgica de Ponferrada</i>		
A 473.926	Carmen González Vega López	750
<i>Acciones Banco Hipotecario</i>		
I 128.849	María Teresa Vázquez Chávarri	500
<i>Acciones Linoleum Nacional</i>		
A 70.153	Harald Lindberg	12.500
<i>Acciones Unión Eléctrica</i>		
A 276.883	Matilde Pascual Marín	3.500
A 423.095	Laura Fe Jiménez	500
A 423.105	Manuel González Pereda	500

Número	Depositante	Pesetas
<i>Acciones Vallehermoso</i>		
A 462.658	Nicomedes García Hernanz y Tiburcio Ramírez Ramirez	500
<i>Obligaciones Villa de Madrid, emisión 1918</i>		
T 889.590	María Ichaso García de Jalón	4.500
<i>Obligaciones Renfe, emisión 1953</i>		
A 469.119	Enrique Comps Pérez y Enrique Comps Longares	10.000
<i>Obligaciones Circulo Unión Mercantil 1940 «B»</i>		
A 336.010	Tiburcio Aza Martín	1.000

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—9.180-A.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), circular número 62, de 23 de octubre de 1971 y Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo en las pasivas a plazo igual o superior a dos años, que formalice a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones pasivas:	
Imposiciones a plazo igual a dos años	8
Imposiciones a plazo igual a dos años y seis meses	8,5
Imposiciones a plazo igual a tres años	9
Operaciones activas:	
Descuento comercial:	
Hasta dieciocho meses, interés privilegiado	7,5
De dieciocho a veinticuatro meses, interés privilegiado	8,5
Creditos y préstamos:	
Hasta dieciocho meses, interés privilegiado	8
De dieciocho a veinticuatro meses, interés privilegiado	8,5
A las mismas operaciones: (1)	
A plazos igual o superior a dos años y hasta tres:	
— interés máximo	12,75
— interés privilegiado	11,00
De tres hasta cinco años:	
— interés máximo	13,75
— interés privilegiado	11,50
A cinco o más años:	
— interés máximo	14,00
— interés privilegiado	11,75

(1) Incluyendo comisión.

Barcelona, 3 de octubre de 1974.—El Director general, Juan Martí Mercadal.—3.626-D.

INMOBILIARIA TER-SOL, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Inmobiliaria Ter-Sol, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de octubre de 1974, adoptó el acuerdo de proceder a la reducción de su capital social en la suma de 2.600.000 pesetas, lo que se participa a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Gerona, 23 de octubre de 1974.—El Presidente, José Gou Isern.—13.879-C.
1.ª 4-11-1974

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de octubre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª E X D. 2.ª T Y E. 3.ª T R H.
- 4.ª P A F. 5.ª E F C H. 6.ª X D R.
- 7.ª S I F. 8.ª P M F.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—13.791-C.

SANITARIA MEDICO QUIRURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad (calle de Fernando el Católico, número 13) el próximo día 20 de noviembre de 1974, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente día 21 de noviembre, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre las gestiones del Consejo de Administración.
- 2.º Elección del Consejo de Administración.

Queda cumplimentado lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Entidad.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.794-C.

LARES MEDITERRANEOS, S. A.

Disolución de Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo noveno de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Lares Mediterráneos,

Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 1974, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el periodo de liquidación, designándose a don Alfredo Casals Cobi, de nacionalidad española, liquidador único de la Sociedad, con todas las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de octubre de 1974.—El liquidador.—13.790-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de noviembre de 1974 el cupón número 21 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1964 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

- Pesetas 30,58 a los títulos de una obligación (importe bruto, 34,75).
- Pesetas 152,90 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 173,75).
- Pesetas 305,80 a los títulos de diez obligaciones (importe bruto, 347,50).

Barcelona, 21 de octubre de 1974.—3.774-D.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 5 del próximo mes de noviembre será hecho efectivo el dividendo a cuenta correspondiente al presente ejercicio de 1974, de 20 pesetas por acción, libre de impuestos.

El mencionado dividendo será aplicado a la totalidad de las 220.000 acciones de la Sociedad, contra entrega del cupón número 57 de las mismas, siendo Bancos pagadores el Banco Urquijo, el Central, el Español de Crédito, el Hispano Americano y el de Bilbao (sucursal de Goya, número 40).

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Mingo Martínez.—13.734-C.

TORNEADO ARTISTICO. FORJA Y MUEBLES, S. A. (TAFYMSA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Torneado Artístico, Forja y Muebles, Sociedad Anónima» (TAFYMSA), celebrada el día 18 de diciembre de 1973, fué aprobada la disolución de dicha Sociedad, y en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1973 fué aprobado el balance final de liquidación de la meritada Entidad, presentado por el liquidador de la misma, que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.563.402,59
Pérdidas y Ganancias	936.597,41
Total Activo	2.500.000,00
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Total Pasivo	2.500.000,00

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 20 de septiembre de 1974.—El liquidador, Jorge Parareda Nomen.—13.739-C.

BANCO CONDAL

BARCELONA

A continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de octubre de 1974, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos anuales	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones de activo:		
a) Operaciones a corto y hasta al plazo de dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,40	8,50
Créditos en letra	8,40	8,50
Créditos en letra con cuenta de compensación	8,25	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,25	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8,25	8,50
Créditos con garantía de Fondos Públicos	8,25	8,50
b) Operaciones entre dieciocho meses y dos años menos un día:		
Descuento comercial	8,90	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años y hasta tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,00	13,50
d) Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,00	13,75
Operaciones de pasivo:		
1. Imposiciones a dos años y hasta tres años	—	8,00
2. Imposiciones a plazo superior a tres años	—	8,50

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—3.752-D.

BANCO DE NAVARRA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
I. Operaciones activas:		
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Créditos personales en póliza	8,25	8,50
Créditos con garantía de letra	8,25	8,50
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores de Tesoro	8,25	8,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,25	8,50
b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)		
	11,75	12,00
d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)		
	12,75	13,00
II. Operaciones pasivas:		
a) Imposiciones a plazo:		
Dos años o más	—	8,00
Tres años o más	—	8,50

Pamplona, 16 de octubre de 1974.—3.726-D.

AUTO SALON BARCINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Provenza, número 323, de esta ciudad) el día 27 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Asesora, nombrada por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 25 de junio del año en curso.

2.º Determinación del número de consejeros que han de componer el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Dimisión, nombramiento y renovación estatutaria de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Chover Nolla.—13.740-C.

CONSTRUCCIONES HORIZONTALES, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada el 12 de julio de 1974 por el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, cuyo balance de liquidación es como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 5.740.000 pesetas. Pasivo: Capital desembolsado, pesetas 2.500.000. Resultados de ejercicios cerrados, 3.240.000 pesetas. Total: 5.740.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente, y en especial en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1957 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 1974.—José María Ferrán Cera.—13.817-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

(IBERPISTAS)

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáiz y Gran, el día 15 de octubre de 1974, según acta protocolizada número 7.008, de 1974, correspondiente a la emisión de obligaciones de 9 de octubre de 1963, realizada por «Canales y Túneles, Sociedad Anónima» (Sociedad integrada en «Iberpistas, S. A.»).

Números de los títulos amortizados:

5.050 a	5.126	59.073 a	60.302
5.127	6.495	73.037	73.368
15.020	15.206	79.762	79.854
15.222	17.109	98.765	99.549
57.702	58.287	99.650	99.744
58.348	59.021	99.750	100.000

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas de «Iberpistas, Sociedad Anónima», Alfonso XII, 14, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Consejero-Secretario, José Antonio López Huerta.—13.822-C.

BANCO DE ASTURIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice durante el cuarto trimestre del año en curso, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuentos comerciales y anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	8,00	7,75
Las demás operaciones	8,50	8,25
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a veinticuatro:		
Todas las operaciones	9,00	8,90
Operaciones por plazo de veinticuatro hasta treinta y seis meses (incluidas comisiones):		
Todas las operaciones	13,00	12,00
Operaciones por plazo igual o superior a treinta y seis meses (incluidas comisiones):		
Todas las operaciones	14,00	13,00
	Tipo de interés	
Operaciones pasivas:		
Depósitos a plazo a veinticuatro meses		7,75
Depósitos a plazo a treinta meses		8,00
Depósitos a plazo a treinta y seis meses o más		8,25

Sama de Langreo, 4 de octubre de 1974.—3.748-D.

**CAJA RURAL PROVINCIAL
TERUEL**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipo de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuentos comerciales	7,90	8,00
— Créditos	8,40	8,50
— Préstamos	8,40	8,50
— Descuento financiero	8,40	8,50
— Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito	9,50	9,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,00	11,50
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
— Cuentas corrientes a la vista		1,00
— Cuentas corrientes de ahorro		2,75
— Imposiciones a plazo fijo a tres meses		4,50
— Imposiciones a plazo fijo a seis meses		5,50
— Imposiciones a plazo fijo a un año		6,00
— Imposiciones a plazo fijo a dos años		7,75
— Imposiciones a plazo fijo a más de dos años		8,50

Teruel, 28 de octubre de 1974.—13.782-C.

EXPORT-TURRON, S. A.

JIJONA

El Consejo de Administración de la expresada Sociedad ha acordado, en su sesión de fecha 18 de octubre de 1974, convocar a sus señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, en esta ciudad, calle Generalísimo, 68, el día 29 de noviembre próximo, a sus diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Unico: Modificar los artículos 19 y 23 de los Estatutos sociales.

Jijona, 23 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, su Presidente, Roberto Soler Cortés.—3.795-D.

AGRUPACION PANADEROS DE ARENYS DE MAR, S. A.

Por el presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 4 de diciembre próximo, y en segunda, el día 6 del propio mes, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Nombramiento de Presidente del Consejo y Administrador de la Sociedad.
- 2.º Firma conjunta de ambos para libramiento de talones y pagos.
- 3.º Cesión de acciones del socio señor Fortuny a favor de su hijo.

Arenys de Mar, 23 de octubre de 1974. Salvador Fortuny Salva.—13.829-C.

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

Junta general ordinaria:

Se convoca Junta general ordinaria para el día 22 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda convocatoria, si así procediere, para tratar del siguiente orden del día:

Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1974.

Nombramiento de censores de cuentas. Modificación de los artículos 1.º y 3.º de los Estatutos sociales.

Veguellina de Orbigo, de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, Carlos Pérez-Sala Capdevila.—13.856-C.

**ZOILO RUIZ MATEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital social: 500.000.000 de pesetas

Domicilio: Calle Cervantes, número 3

Objeto social: Crianza de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

A efectos de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Empresa, mediante escritura de fecha 10 de octubre de 1973, otorgada ante el Notario de Madrid don Antonio Cuerva y de Miguel con el número 2.474 de su protocolo, procedió a la emisión de 100.000 obligaciones al portador, garantizadas con aval bancario del «Banco Industrial del Sur, S. A.», números 1 al 100.000, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas

La suscripción quedó abierta en 10 de octubre de 1973, y dichas obligaciones fueron emitidas al interés bruto del 10,197 por 100, que corresponde al interés neto anual del 7,75 por 100, pagadero en el domicilio del «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», sito en el paseo de Calvo Sotelo, 41, de Madrid, por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar en 1 de abril de 1974, en la parte proporcional transcurrida del semestre. Las amortizaciones se efectuarán en quince años, por sorteo, mediante veinticuatro semestralidades constantes, compuestas de interés y amortización, a partir del 1 de abril de 1977, según cuadro aprobado al efecto.

En la propia escritura de emisión, que fué inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en 20 de diciembre de 1973, al tomo 119 general, 42 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 4 vuelto, hoja 115, inscripción 31, figuran los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, habiendo sido designado don José Díaz Hidalgo para el cargo de Comisario del expresado Sindicato.

Jerez de la Frontera, 17 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ruiz-Mateos Jiménez de Tejada.—13.854-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aumento de capital por incorporación parcial, independiente y separada, del saldo de la «Cuenta Regularización Ley 76/1961 de 23 de diciembre», al capital social

El Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades que le ha sido conferida por la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1974, ha acordado aumentar el actual capital de la Sociedad mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, en la medida necesaria para adjudicar a los poseedores de las acciones número 1 al 3.881.698, ambas inclusive, una acción de nueva creación por cada veinte antiguas que posean, y para ofrecer a los productores hijos de su plantilla el día 5 de noviembre de 1974, el porcentaje mínimo de acciones exigido por la Administración y las normas vigentes sobre la materia, para la concesión de beneficios fiscales, porcentaje que podrá ser superado en la cuantía precisa, a fin de que si el número de acciones que a cada productor le correspondiesen contuviese fracción, se redondee ésta por exceso, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones que se emitan serán ordinarias, al portador, talonarias, de 500 pesetas nominales cada una y llevarán numeración correlativa.

2.ª Los poseedores de las acciones circulantes números 1 al 3.881.698, tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones, en la proporción de una nueva por cada veinte antiguas. Los accionistas que no reúnan las veinte acciones o múltiplos de este número, podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

3.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará desde el 5 de noviembre hasta el 5 de diciembre próximo, ambos inclusive, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano (oficinas centrales y sucursales), sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

4.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el cupón número 138 de las acciones en circulación, el cual no tendrá otro objeto que el mencionado. Las acciones se entregarán liberadas y todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

5.ª Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, sin más excepción que el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1974.

6.ª Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

7.ª Se solicitará la admisión a contratación pública y a cotización oficial en la Bolsa de Madrid de las acciones representativas del presente aumento de capital.

8.ª Este aumento de capital social constituirá operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse con cargo al saldo disponible de la citada Cuenta de Regularización.

Se advierte a los señores accionistas que posean las acciones números 146.001 al 176.000, que al haber quedado desprovistas de cupones, les serán facilitadas nuevas hojas suplementarias de las mismas por los Bancos anteriormente citados.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.848 C.

UNION HOTELERA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 1974, a las doce horas treinta minutos, en los salones del Hotel Sideral, Casado del Alisal, número 14, en Madrid y,

en su caso, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del número de consejeros y consiguiente modificación del artículo 17 de nuestros Estatutos sociales.
- 2.º Designación de nuevos consejeros, para completar el número total de miembros, de acuerdo con el punto anterior.
- 3.º Informe del Presidente.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramientos de accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.935-C.

INTERNACIONAL DIESEL, S. A. INTERDIESEL

ZUMAYA (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el 25 de noviembre de 1974, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda, si procede, en el edificio de «Guascor, S. A.», Zumaya, sito en el kilómetro 27,500 de la carretera de San Sebastián a Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma.
- 2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, en caso de aprobar la propuesta anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Zumaya, 1 de noviembre de 1974.—José María Gutiérrez Ascunce, Presidente del Consejo de Administración.—13.934-C.

BARRAL EDITORES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de «Barral Editores, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, calle de Balmes, número 159, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1974, a las diecinueve horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 23 de noviembre, a la misma hora y en la dirección indicada.

La Junta se celebrará de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.815-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60-00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).